

Estimación del producto interno bruto per cápita sectorial y regional para la Intendencia de Valladolid de Michoacán de la Nueva España (1803)

Guillermo Vargas Uribe

Profesor-Investigador de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" (UMSNH)
Profesor de la licenciatura de geohistoria en la Escuela Nacional de Estudios Superiores
(UNAM), campus Morelia
Correo electrónico: guillermovu@fevaq.net.

México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población¹.

Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 1803

¹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 1984, p. 67.

El autor agradece la valiosa colaboración que tuvieron en este trabajo los profesores-investigadores Lenin Navarro y Pedro Guevara; también agradece en mucho la colaboración de Odón García y de Guillermo Ortiz en la captura de la estadística y en la elaboración de la cartografía temática. Todos ellos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El autor también agradece la revisión y sugerencias de dos dictaminadores anónimos. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva del autor.

Fecha de recepción:
27 de septiembre
2016

Fecha de aprobación:
03 de diciembre 2016

Resumen

Los trabajos históricos que abordan el tema de la distribución del ingreso en México, desde la perspectiva de los estratos sociales, arrojan la conclusión de que nuestro país es uno de los más inequitativos del mundo. Algo similar podemos afirmar cuando nos acercamos a cualquier esquema de distribución territorial del Producto Interno Bruto por habitante (PIB/cap), donde queda clara una gran inequidad entre las macroregiones, entre las entidades y entre los municipios. El objetivo de este trabajo es acercarnos a cuantificar empíricamente la desigualdad social, sectorial y regional del PIB/Cápita para el año de 1803, en el territorio de la Intendencia de Valladolid, medida a través de una estimación de dicho parámetro a nivel subdelegación.

El trabajo describe las diferencias intersectoriales e interregionales del Producto Interno Bruto por habitante o PIB per cápita, para el caso de una de las intendencias más ricas de la Nueva España, hacia finales de la época colonial. El PIB per cápita es un concepto moderno que se utiliza para medir el desarrollo económico a nivel nacional, regional y sectorial. La Intendencia de Valladolid de Michoacán, que corresponde aproximadamente al actual territorio del moderno Estado de Michoacán de Ocampo, fue una de las más prósperas intendencias novohispanas durante la etapa de mayor crecimiento económico de la época colonial; sin embargo, las diferentes subdelegaciones que conformaron dicha intendencia mostraron especificidades económicas particulares y, por tanto, grandes diferencias en la distribución territorial del Producto Interno Bruto per cápita, tanto en la estimación del total, como en el concerniente a cada uno de los tres sectores económicos analizados (*agricultura, industria y comercio*).

Partimos del hecho ampliamente aceptado entre buena parte de la comunidad científica, adscrita preferentemente a la disciplina de la economía, de que el indicador más adecuado para medir el grado de “desarrollo” de las naciones es el Producto Interno Bruto per capita (PIB/Cap). Por tanto, se justifica intentar medir el nivel desarrollo regional michoacano, para fines de la *Colonia*, a partir del PIB/cap de la Intendencia (“Estatat”) y de sus 30 *subdelegaciones* (“regiones”), a través de una *metodología* comparativa, intra e interregional. Para ello echaré mano de métodos y técnicas de las siguientes ciencias sociales: demografía, economía, etnografía, geografía e historia.

A partir del cruzamiento de dos fuentes históricas coloniales y utilizando métodos y técnicas muy sencillas, provenientes de las cinco disciplinas mencionadas, fue posible calcular el PIB/Cápita total, por sector y por subdelegación. Los “subsectores” y los “sectores” de la fuente histórica son similares a los actuales y las regiones corresponden a las subdelegaciones que eran más o menos el equivalente territorial de los municipios actuales.

Con dicha información se pudo calcular, para el año de 1803, el indicador privilegiado por los economistas para medir el grado de desarrollo económico de un Estado o de una región: el *Producto Interno Bruto por habitante (total y por sector)*. Es importante destacar que actualmente dicho indicador no está disponible a nivel municipal en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y a menudo no es

posible estimarlo con las estadísticas demográficas y económicas disponibles.

El tratamiento y procesamiento de la información, estadístico primero y cartográfico después, nos permitió mostrar las desigualdades socio-territoriales del PIB/cápita para finales de la época colonial; también fue posible cuantificar la importancia relativa de cada uno de los tres sectores económicos generadores de valor, tanto a nivel de la Intendencia como para las 26 subdelegaciones de las que se dispone de información. Asimismo, el trabajo refleja algunas especialidades económicas regionales del momento, así como las desigualdades intra e interregionales que imperaban en el territorio michoacano hacia finales de la época colonial. Por tanto, es un trabajo que puede dar algunas luces importantes sobre la historia económica colonial regional de Michoacán.

Palabras claves: PIB per cápita, distribución territorial.

Clasificación JEL: O47.

Introducción

Los trabajos históricos que abordan el tema de la distribución del ingreso en México, desde la perspectiva de los estratos sociales, arrojan la conclusión de que nuestro país es uno de los más inequitativos del mundo. Algo similar podemos afirmar cuando nos acercamos a cualquier esquema de distribución territorial del Producto Interno Bruto por habitante (PIB/cap), donde queda clara una gran inequidad entre las macroregiones, entre las entidades, y entre los municipios. El objetivo de este trabajo es acercarnos a cuantificar empíricamente la desigualdad sectorial y regional del PIB/cap para el año de 1803, en el territorio de la Intendencia de Valladolid, medida a través de una estimación de dicho parámetro a nivel subdelegación.

El trabajo describe las diferencias intersectoriales e interregionales del Producto Interno Bruto por habitante o PIB per cápita, para el caso de una de las intendencias más ricas de la Nueva España, hacia finales de la época colonial. El PIB per cápita es un concepto moderno que se utiliza para medir el desarrollo económico a nivel nacional, regional y sectorial. La Intendencia de Valladolid de Michoacán, que corresponde aproximadamente al actual territorio del moderno Estado de Michoacán de Ocampo, fue una de las más prósperas intendencias novohispanas durante la etapa de mayor crecimiento económico de la época colonial; sin embargo, las diferentes subdelegaciones que conformaron dicha intendencia mostraron especificidades económicas particulares y, por tanto, grandes diferencias en la distribución territorial del Producto Interno Bruto per cápita, tanto en la estimación del total, como en el concerniente a cada uno de los tres sectores económicos analizados (*agricultura, industria y comercio*).

Partimos del hecho ampliamente aceptado entre buena parte de la comunidad científica, adscrita preferentemente a la disciplina de la economía, de que el indicador más adecuado para medir el grado de “desarrollo” de las naciones es el Producto Interno Bruto per cápita (PIB/cap). Por tanto, se justifica intentar medir el nivel de desarrollo

regional michoacano, para fines de la *Colonia*, a partir del PIB/cap de la Intendencia (“Estatal”) y de sus 30 *subdelegaciones* (“regiones”), a través de una *metodología* comparativa, intra e interregional. Para ello echaré mano de métodos y técnicas de las siguientes ciencias sociales: demografía, economía, etnografía, geografía e historia.

A partir del cruzamiento de dos fuentes históricas coloniales y utilizando métodos y técnicas muy sencillas, provenientes de las cinco disciplinas mencionadas, fue posible calcular el PIB/cap total, por sector y por subdelegación. Los “subsectores” y los “sectores” de la fuente histórica son similares a los actuales y las regiones corresponden a las subdelegaciones que eran más o menos el equivalente territorial de los municipios actuales.

Con dicha información se pudo calcular, para el año de 1803, el indicador privilegiado por los economistas para medir el grado de desarrollo económico de un Estado o de una región: el *Producto Interno Bruto por habitante (total y por sector)*. Es importante destacar que actualmente dicho indicador no está disponible a nivel municipal en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y a menudo no es posible estimarlo con las estadísticas demográficas y económicas disponibles.

El tratamiento y procesamiento de la información, estadístico primero y cartográfico después, nos permitió mostrar las desigualdades socio-territoriales del PIB/cap para finales de la época colonial; también fue posible cuantificar la importancia relativa de cada uno de los tres sectores económicos generadores de valor, tanto a nivel de la Intendencia como para las 26 subdelegaciones de las que se dispone de información. Asimismo, el trabajo refleja algunas especialidades económicas regionales del momento, así como las desigualdades intra e interregionales que imperaban en el territorio michoacano hacia finales de la época colonial. Por tanto, es un trabajo que puede dar algunas luces importantes sobre la historia económica colonial regional de Michoacán.

Metodología

Para calcular el Producto Interno Bruto se utilizó el dato: “Importe anual de la ocupación de sus habitantes”, contenido en la Tabla “Estado Económico de la Intendencia de Valladolid: Valor de su Agricultura, Industria y Comercio (1803)”, elaborada por el intendente Felipe Díaz de Ortega; dicha Tabla está organizada en tres sectores: *agri-*

*cultura*², *industria*³ y *comercio*⁴; Al igual que en la actualidad, dicho registro excluyó lo que hoy denominamos el “sector informal”, incluyendo la “economía campesina” o de “subsistencia”.

El PIB “total” de la Intendencia y el PIB “total” de las 26 subdelegaciones se estimó a partir de la sumatoria del “importe anual de la ocupación de sus habitantes”, tanto de la “agricultura”, como de la “industria” y el “comercio” (expresado en “pesos” de 1803); es decir, a partir la adición del valor de las tres columnas originales de la Tabla (columnas “a” “b” y “c” del Cuadro 1).

Para la elaboración del Cuadro 1 se respetó la toponimia original de las subdelegaciones, tal y como aparecen tanto en el *Estado Económico...*, de 1803, como en el *Estado de los pueblos...*, de 1793; elaborados ambos por el intendente de Valladolid. Como podemos observar en dicho Cuadro, no pudimos estimar el PIB per cápita de 4 subdelegaciones ya que, a pesar de contar con datos demográficos de éstas, no tenemos la información económica respectiva.

Para calcular la población total, tanto la correspondiente al conjunto de la Intendencia, como la de sus 30 subdelegaciones, se tomaron las cifras que aparecen en el “Estado de los pueblos [...] de la Yntendencia de Valladolid de Michoacan”, elaborado también por el Intendente Felipe Díaz de Ortega, fechado en 1793. Dicha fuente contiene los “vecinos” (tanto de los pueblos “cabecera” como de los pueblos “sujetos”) de 30 subdelegaciones, en dos momentos claros. La fuente tiene una columna que dice: “vecinos que tenían entonces”, y otra que dice: “vecinos que ahora tienen”. Nosotros suponemos que la primera columna (“los vecinos que tenía entonces”) corresponde a las cifras del “censo” del Virrey Fuencilara, de 1742; mientras que la columna de “los vecinos que ahora tienen”, se refiere a las cifras que se desprenden del “censo imperfecto” (Humboldt *dixit*) del virrey Revillagigedo, de 1792. A partir de ambas cifras, expresada en “vecinos”, calculamos las tasas de crecimiento medio anual de la población total para un periodo de medio siglo, tanto de la Intendencia, como de las 30 subdelegaciones que contiene la fuente.

² La “Agricultura” incluía los siguientes productos: “Trigo, maíz, cebada, chile, frijol, garbanzo, arroz, lenteja, culantro, haba,, añil, algodón, caña de azúcar, hortaliza y frutas de todas especies”.

³ La “Industria” incluía, según la clasificación del intendente, los siguientes rubros: “Minas de plata, oro y cobre; cría de ganado vacuno, mular, caballo, lanar y de cerda; azúcar, panochas, cortes de madera, fábricas de bateas y cajas y su maqueado; texamanil, carbón y leña; pesca de pescado blanco, de *charari* y bagre; fábricas de pañetes medianos y burdos, sayales ordinarios, jergas, fresadas, sabanilla blanca y azul, jerguetillas para enaguas, manta corriente ordinaria, algunos rebozos y sombreros ordinarios; fábricas de aguardiente de caña, panaderías, estampado de indianas y curtidurías”. La “Industria” en el criterio del intendente, difiere sustancialmente del llamado sector “Industrial” contemporáneo, ya que de hecho, además de incluir a la industria textil y de alimentos (en lo que son coincidentes ambas clasificaciones), contenía a la ganadería, a la explotación forestal, a la extracción minera y a la pesca, subsectores que actualmente comprende el sector “primario”. Por lo tanto, de acuerdo a los criterios contemporáneos, el PIB del sector industrial de 1803 estaría sobreestimado, mientras que, por lo contrario, el PIB del sector Primario de dicho año estaría subestimado.

⁴ El “Comercio” incluía, de acuerdo con el mencionado *Estado económico...*, los siguientes aspectos: “Géneros de Castilla, de China y de la Tierra; azúcar, añil, algodón, lana, aguardiente de caña, colambre, jamón, manteca de cerdos, cebo, loza de *Mechoacán* y de *Puebla*, tequesquite, calzados ordinarios de baqueta”.

Cuadro 1. Estado demográfico-económico de la intendencia de Valladolid por subdelegación (1803)

	"Importe anual de la ocupación de sus habitantes" (en pesos de 1803)			"Habitantes" hacia 4.2. Anual de finales del siglo XVIII (c)		"Habitantes" hacia 4.2. Anual de finales del Demográfico 1742-1792 (en %)		Tasa	
	Agricultura (a)	Industria (b)	Comercio (c)	Total a+b+c (e)	del siglo XVIII (c)	demográfico 1742-1792 (en %)	"Vecinos" Estimados para 1803 (e)	Crecimiento "Vecinos" Estimados para 1803 (e)	"Habitantes" Estimados para 1803 (e)
SUBDELEGACIÓN									
Valladolid	805000	73500	878500	1757000	16468	1,9	4823	20256	20256
Cuicéo de la Laguna	64200	6500	22760	93460	10034	1,5	2939	12342	12342
Puruandiro	68800	71024	81000	220824	7682	4,2	2250	9449	9449
Angamacutiro	40000	10000	75000	125000	11693	2,6	3424	14383	14383
Paracho	10000	7000	6000	23000	6409	1,0	1877	7884	7884
Tlasascalca	42900	26000	78000	146900	25267	1,4	7400	31079	31079
Zamora	132615	9802	216299	358716	24217	2,0	7092	29788	29788
Xiquilpan	31000	108000	120000	259000	16779	0,7	4914	20639	20639
Coahuallana	30000	12000	60000	102000	3276	(-0,1)	959	4030	4030
Apazingan	95250	30000	130425	255675	8610	1,6	2522	10591	10591
Urecho	21164	138100	49000	208264	2285	1,5	669	2810	2810
Taretan	11867	83000	27500	122367	4271	0,9	1251	5254	5254
Uruapan	31500	25000	35700	92200	9421	1,2	2759	11588	11588
Santiago Ario	78475	265800	176309	520584	13776	1,5	4035	16945	16945
Santa Clara	27500	44000	23500	95000	4817	5,1	1411	5926	5926
Pazquaro	47400	114500	305450	467350	11348	0,9	3324	13959	13959
Erongaricuaró	6500	5500	2000	14000	5666	0,8	1659	6969	6969
Cocupao	8340	9690	1845	19875	9290	1,4	2721	11427	11427
Huaniqueo	26000	10400	10000	46400	4687	1,4	1373	5765	5765
Tiripitío	71200	62623	81368	215191	7069	2,2	2070	8695	8695
Tacambaro	82994	62672	220666	366332	4305	0,4	1261	5295	5295
Huetamo	20000	40560	12000	72560	14448	2,1	4231	17771	17771
Charo	8656	637	3529	12822	2407	0,5	705	2960	2960
Zinapequaro	61360	38250	102288	201898	5296	2,9	1551	6514	6514

Cuadro 1. Estado demográfico-económico de la intendencia de Valladolid por subdelegación (1803) (Continuación)

SUBDELEGACIÓN	"Importe anual de la ocupación de sus habitantes" (en pesos de 1803)			"Importe "vecinos" = "vecinos" Media hacia 4.2 Anual de finales del siglo XVIII		"Habitantes" finales del siglo XVIII		Tasa	
	Agricultura (a)	Industria (b)	Comercio (c)	Total a+b+c (e)	del siglo XVIII (b)	del siglo XVIII (c)	Demográfico 1742-1792 (en %) (d)	"Vecinos" Estimados para 1803 (e)	"Habitantes" Estimados para 1803 (e)
Tlalpuxagua	53000	61100	40500	154600	1808	7594	1,4	2224	9340
Zitacuaro	297550	250467	573017	1121034	9293	39031	1,5	11431	48009
San Agustín Caracuaro	?	?	?	?	777	3263	0,6	956	4014
Yndapapeo	?	?	?	?	1399	5876	0,8	1721	7227
Chucandiro	?	?	?	?	443	1861	0,1	545	2289
Huango	?	?	?	?	837	3515	2,1	1030	4324
TOTAL Intendencia en 1803:	2173271	1566125	3332656	7072052290310	almas				
TOTAL Intendencia a "fines del siglo" XVIII: 69205			290661	1,5	85124	357521			
TOTAL Intendencia en 1790 (f):		287841	x 4.2 =						
TOTAL Intendencia en 1790 (g):		322951							
TOTAL Intendencia en 1793 (h):		289314							
TOTAL Intendencia en 1803 (i):		376400							
TOTAL Intendencia en 1810 (j):		394689							
(-0,1) = crecimiento negativo									
? Sin datos.									

GUILLERMO VARGAS URIBE

Nota: la toponimia es la que aparece en las fuentes del Intendente Felipe Díaz de Ortega.
Fuente: Elaboración propia con base en:

Cuadro 1. Estado demográfico-económico de la intendencia de Valladolid por subdelegación (1803) (Continuación)

- (a) Phelipe Días de Horteiga, "Estado Económico de la Intendencia de Valladolid (1803). Valor de su Agricultura, Industria y Comercio" (AGN, Ramo Civil, t. 2092, f. 41).
- (b) Phelipe Días de Ortega, "Estado de los pueblos... Yntendencia de Valladolid de Michoacan...:1793" (AGN, Ramo Historia, v. 74, fs. 46-62).
- (c) Cálculos propios con el factor de conversión de 1 "vecino" = a 4,2 "almas" = a 4,2 "habitante
- (d) Cálculos propios con el factor de Conversión de 1 "familia" = a 5 "habitantes" (Tomado de López Sarrelangue, 1963, p. 517).
- (e) Estimación propia.
- (f) Cifra original Revillagigedo (citado por Castro, 1977:105).
- (g) Cifra corregida Revillagigedo (citado por Castro, 1977:106).
- (h) Según Humboldt, 1966, p. 38 (citado por Lerner, 1968, p. 332).
- (i) Según Humboldt, 1984, p. 162.
- (j) Según Navarro y Noriega, 1943 (citado por Lerner, 1968, p. 332).

Las tasas de crecimiento medio anual (TCMA) se calcularon con la siguiente fórmula:

$$r = (((Nx/No)^{1/t}) - 1) * 100$$

Donde:

r = Tasa de crecimiento medio anual

No = Población total en el año base [1742]

Nx = Población total en el año x [1792]

t = Tiempo transcurrido en el periodo (o-x) [50 años]

Las TCMA obtenidas muestran un amplio margen de variación, mismo que va desde tasas negativas (de menos 0.1%, en la Subdelegación de *Coahuallana*), hasta tasas extraordinariamente elevadas (del 4.2%, en la subdelegación de *Puruandiro*).

Para convertir los “vecinos” del siglo XVIII en “habitantes” actuales, se hizo una regla de tres a partir de la población total de la Intendencia y con las cifras disponibles para diferentes años, expresadas tanto en “vecinos”, como en “almas” (hoy “habitantes”); mismas que se muestran en la parte inferior del Cuadro 1. De dicha operación se obtuvo un promedio de 4.2 “almas” (“habitantes”) por cada “vecino”. Dicho promedio se encuentra por debajo del propuesto por Delfina López Serralangue, para la población indígena del siglo XVIII, de 5 “habitantes” por un “vecino”.

Para obtener la población “total” correspondiente al año 1803, partimos del supuesto de que la Intendencia y sus 30 subdelegaciones mantuvieron, entre 1793 y 1803, las mismas TCMA observadas durante la media centuria precedente (1742-1792). Con dichas tasas se calculó la población “total” (expresada primeramente en “vecinos”), tanto de la Intendencia como de sus 30 subdelegaciones. Después obtuvimos los “habitantes” de 1803, multiplicando dichas cifras por el factor 4,2.

Finalmente, una vez calculada la población “total” (expresada en “habitantes”), tanto para la Intendencia⁵ como para las 26 subdelegaciones, se procedió a la división el PIB “total” y “sectorial” (expresado en pesos corrientes de 1803), entre la población “total”, obteniendo con ello tanto el PIB per cápita total, como el PIB per cápita de cada uno de los tres sectores de la economía. Con estos datos se construyeron los cuadros 2, 3 y 4. Por último, con dichos cuadros, fue posible elaborar la cartografía temática contenida en los mapas 1, 2, 3 y 4.

Fuentes

Este trabajo sólo fue posible gracias a la visión y empeño que pusieron los autores de las fuentes originales que captaron cualitativa y cuantitativamente los albores del siglo XIX cronológico y el ocaso de la Nueva España. Sin ellas este trabajo hubiera sido impensable e imposible. Para elaborarlo me basé fundamentalmente en un par de fuentes teórico-ideológicas, y en otro par de fuentes estadísticas; todas ellas complementarias, además de coincidentes en el tiempo y en el espacio.

Las fuentes que denominé teórico-ideológicas son dos; la primera se titula: “*Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804*”⁶. Fue publicada por Ernesto Lemoine, quien hizo la versión paleográfica, el estudio preliminar, las notas y los apéndices (*Boletín* del Archivo General de la Nación, tomo III, no. 4, 2a.

⁵ Estimada en 357,521 “habitantes”; muy cercana a la obtenida por Humboldt para ese mismo año, de 376,400 “habitantes” (Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 162).

⁶ Alejandro de Humboldt se refiere a esta fuente como una *Memoria* que fue “presentada al rey en 1799 por el obispo y cabildo de Michoacán, escrita ciertamente con las más sabias intenciones y con las ideas más liberales” (*Ibid.*, p. 70).

serie, México, 1964). Según Lemoine “la temática central sirve al autor de pretexto para plantear una serie de graves problemas, no sólo propios del Obispado de Michoacán, sino comunes a todo el virreinato; y la exposición, en su conjunto -aún inconclusa⁷ y sin la última pulida-, acaba por ser una sorprendente “radiografía” sincrónica de Nueva España, a la que se refirió, más *in extenso*, el barón de Humboldt”⁸.

La otra fuente teórico-ideológica es el trabajo de Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, elaborado con detallada información socioeconómica y demográfica, levantada *in situ* y en ese momento (1803). Aquí utilizamos la edición de 1984, publicada por Editorial Porrúa, en México, con prólogo, introducción y notas de Juan Ortega y Medina.

Las dos fuentes estadísticas complementarias se las debemos al excelente trabajo de recopilación llevado a cabo por el Intendente de Valladolid de Michoacán, Felipe Díaz de Ortega, quien en ambas fuentes plasmó información estadística comparable y compatible de carácter económico y demográfico. Dichas fuentes son: el “*Estado Económico de la Intendencia de Valladolid (1803). Valor de su Agricultura, Industria y Comercio*”; y el “*Estado de los pueblos [...] de la Yntendencia de Valladolid de Michoacan [...], 1793*”. Ambas fuentes se encuentran en el Archivo General de la Nación; la primera en el Ramo *Civil*, tomo 2092, foja 41; la segunda en el Ramo *Historia*, volumen 74, fojas 46-62.

De la primera fuente, la económica (la tabla contenida en el “*Estado Económico de la Intendencia de Valladolid (1803). Valor de su Agricultura, Industria y Comercio*”), yo conozco dos ediciones, la de Ernesto Lemoine Villicaña (*Boletín*, del Archivo General de la Nación, serie III, no. 4, 1964, p. 63) y la de Enrique Florescano e Isabel Gil (*Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sudeste y Sur; 1766-1827*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, México, 1976, pp.136-137).

La segunda fuente, la demográfica, denominada: “*Estado de los pueblos [...], Yntendencia de Valladolid de Michoacan [...], 1793*”), fue compilada por el historiador y maestro Cayetano Reyes, sin que haya sido publicada hasta la fecha. Una copia de este excelente trabajo me fue obsequiada amablemente por su compilador.

Las desigualdades socioterritoriales estructurales y la crisis económica finicolonial

*La Casa de Moneda de México, la más grande y rica de todo el mundo [...] de él han salido más de dos millones de pesos fuertes en el espacio de menos de 300 años, y sin reflexionar, sobre la poderosa influencia que estos tesoros han tenido en la suerte de los pueblos de Europa*⁹.

Alejandro de Humboldt, 1803

⁷ Por la muerte del Obispo.

⁸ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p.27.

⁹ *Ibid.*, p. 457

La Intendencia de Valladolid de Michoacán¹⁰, que corresponde aproximadamente al actual territorio del moderno Estado de Michoacán de Ocampo, fue una de las más prósperas durante la época colonial; sin embargo, las diferentes regiones que la conformaron mostraron especificidades económicas particulares y grandes diferencias en el Producto Interno Bruto Per/cápita, tanto en lo total, como en los tres sectores económicos considerados: agricultura, industria y comercio.

Hacia finales de la época colonial (1804), el Obispo de Michoacán, Fray Juan de San Miguel, describía la crisis¹¹ en su territorio episcopal con las siguientes palabras:

*Faltaban fuentes de trabajo, los pordioseros pululaban a millares en las poblaciones más importantes de Michoacán; la gente languidecía ante la falta de alimentos y, por la misma debilidad orgánica, las enfermedades causaban mortandades terroríficas*¹².

Humboldt, citando al Obispo San Miguel, describió la crisis vallisoletana a partir de cuatro factores inherentes a toda crisis mexicana: a) la fuerte inequidad en la distribución del ingreso; b) la precariedad de los asalariados; c) la lucha de clases, originada por las diferencias sociales en el Michoacán colonial; y d) la ausencia de las clases medias:

La población de la Nueva España -dice el obispo al fin de su memoria-, se compone de tres clases de hombres, a saber: de blancos o españoles, de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riquezas del reino están en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra; sirven a la clase acomodada, y solo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos. Así es que vemos de una parte los efectos de la envidia y de la discordia, la astucia, el robo, la inclinación a

¹⁰ Las intendencias fueron establecidas en la Nueva España a partir de 1786. La Intendencia de Valladolid de Michoacán es una de las más importantes de la Nueva España. Según Humboldt, la Intendencia de Valladolid tenía una población de 376,400 habitantes en 1803, una extensión territorial de 3,446 leguas cuadradas (aproximadamente 57,086 kilómetros cuadrados) y una densidad de 109 habitantes por legua cuadrada (Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 162); es decir, unos 6,3 habitantes por kilómetro cuadrado (estimación propia).

Al respecto de la riqueza de la Intendencia, véanse: Áurea Commons, *Las Intendencias de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993; Iván Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809: Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, México, 2001; y Martha Terán, "Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos", en: Rafael Diego-Fernández, María Gutiérrez y Luis Arrijoa (coords.), *El Colegio de Michoacán*, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, México, 2014, pp.73-116.

¹¹ Sobre la "Crisis del sistema colonial, 1750-1810", véase: Pascal Arnaud, "La evolución económica de México, de la Colonia a 1850", *El Trimestre Económico*, vol. LXVII (3), no. 187, julio-septiembre, 1980, pp. 651-677.

¹² Ernesto Lemoine (Versión paleográfica, estudio preliminar, notas y apéndices) , "Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesíástica de la Nueva España, en 1804", AGN, *Boletín*, tomo III, no. 4, 2a. serie, México, 1964, p.20.

dañar a los ricos en sus intereses; y de la otra la arrogancia, la dureza, y el deseo de abusar en todas ocasiones de la debilidad del indio: No ignoro que estos males nacen en todas partes de la grande desigualdad de condiciones. Pero en América [las desigualdades sociales] son todavía más espantosas porque no hay estado intermedio; es uno rico o miserable, noble ó infame de derecho y de hecho”¹³.

Actualmente, según el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, México es uno de los países con mayor desigualdad social en el mundo donde (según la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto del INEGI), un décimo de la población se apropia de alrededor del 40% del producto total. Eso no es novedoso, ya en 1803 Humboldt describió esta lacerante situación: “México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población”¹⁴. Incluso, si nos remontamos a la época prehispánica, ya se observaba una extrema desigualdad social, generada a partir del injusto sistema tributario prehispánico, fuertemente centralizado socioterritorialmente.

En palabras del mismo Humboldt, la desigualdad social ya era lacerante en el México prehispánico:

Cuando los españoles hicieron la conquista de México encontraron ya al pueblo en aquel estado de abyección que en todas partes acompaña al despotismo y la feudalidad. El emperador, los príncipes, la nobleza y el clero (los teopixqui) poseían exclusivamente las tierras más fértiles; los gobernadores de provincia hacían impunemente las más fuertes exacciones; el cultivador se veía envilecido, los principales caminos hormigueaban de pordioseros; la falta de grandes cuadrúpedos domésticos forzaba a millares de indios a hacer el oficio de caballeros, y a servir para transportar el maíz, el algodón, pieles y otros objetos de consumo, que las provincias más lejanas enviaban como tributo a la capital¹⁵.

Enrique Semo describe dicha situación y la define como algo inherente al modo de producción “despótico-tributario”¹⁶.

A pesar de los intentos fallidos de la corona española para evitar las graves e injustas disparidades en la distribución de la riqueza novohispana socialmente generada, al final del periodo colonial seguían imperando grandes inequidades sociorraciales. Las palabras del Obispo San Miguel describen claramente la trágica situación de los desposeídos:

La felicidad de los habitantes de la América ha sido siempre desde su descubrimiento el principal objeto de la solicitud paternal de nuestros religiosísimos soberanos [...]. Sin embargo, los nueve décimos de esos habitantes gimen bajo el peso de la indigencia, ignoran-

¹³ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, pp. 70-71.

¹⁴ *Ibid.*, p. 67.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Enrique Semo, *Historia del Capitalismo en México*, Lecturas Mexicanas, 2a. serie, no. 91, SEP/ERA, México, 1987.; y Enrique Semo (coord.), *Historia Económica de México*, UNAM, Océano, México, 2006.

cia y abyección, como es notorio, habiéndose convertido en daño cuanto se ha establecido en su favor, [...] hablando de los indios. Se malograron, pues, las piadosas intenciones de los soberanos, el celo, las luces y los trabajos de los ministros, no por otra causa que la de haberse propuesto y aceptado medios incoherentes de utilidad parcial y transitoria que no tocaban al origen de la felicidad general, ni la raíz de los males que deseaba evitar”¹⁷.

Según el obispo vallisoletano, algunas de las causas fundamentales de los desequilibrios socioterritoriales eran las propias de la actualidad: a) la corrupción; b) la discriminación positiva de los naturales; c) la segregación territorial; y d) el desplazamiento indígena; entre otras:

En efecto, el privilegio de menores, el favor de los tribunales, la protección y voz fiscal en sus negocios, los inhabilitaron absolutamente de tratar y contratar con las demás clases, en todo giro y negocio de consideración capaces de exaltar la energía y los talentos de los hombres. La prohibición de que en sus pueblos habitasen españoles y castas, los aisló casi del todo y separó el comercio activo de la sociedad, privándolos de sus luces e intereses comunes y concentrándolos más y más en su ignorancia y en sus tradiciones, usos y costumbres gentílicas. Finalmente, su gobierno municipal de Alcaldes y Regidores ha tenido y tiene un poderoso influjo en la conservación y aumento de los predichos efectos. Sin estos privilegios, los indios hubiesen sufrido al principio algunos engaños y perjuicios; pero advertidos por ellos mismos, como los niños son por las caídas, hubieran adquirido prontamente experiencia y aptitud para manejarse por sí, con tanta habilidad como los españoles mismos, y formarían hoy una clase distinguida y acomodada con gran incremento de la población y de la renta del Estado¹⁸.

La distribución del PIB/cápita en la intendencia de Valladolid de Michoacán en 1803

Sumas inmensas se acumulan en manos de algunos particulares; pero la indigencia del pueblo da en el rostro de los europeos que visitan los campos y las ciudades del interior del reino¹⁹.
Alejandro de Humboldt, 1803

Producto Interno Bruto per Cápita Total

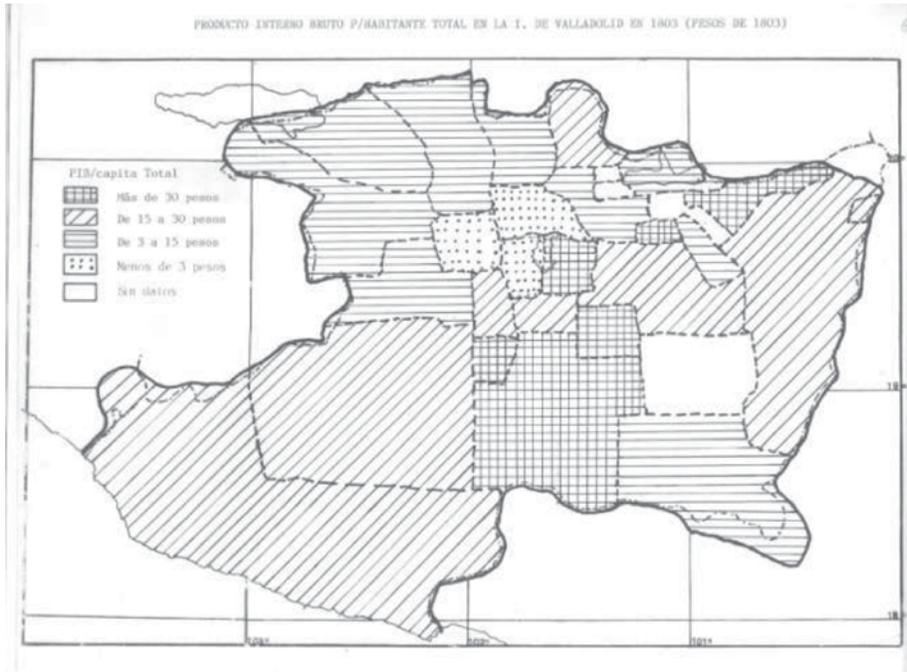
La heterogeneidad regional se refleja claramente en la distribución del PIB/cap total, que tiene un promedio de 19.78 pesos corrientes para toda la Intendencia de Valladolid, yendo de un máximo de 86.74 pesos, en la subdelegación capital (ciudad de *Valladolid*), a un mínimo de apenas 1.74 pesos, en la subdelegación de *Cocupao*. Esto es, que la diferencia entre la subdelegación más rica (urbano-española) y la más pobre (rural-

¹⁷ Fray Antonio de San Miguel, citado por Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p. 33.

¹⁸ *Ibid.*, p. 34.

¹⁹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 503.

Mapa 1



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

indígena) es enorme: de 50 a 1 (ver Cuadro 2).

Destacan los extremos socioeconómicos permeados por las diferencias étnicas; así tenemos, en el extremo “pobre”, una región compacta con el menor PIB/cap total (menos de tres pesos), que coincide plenamente con el llamado “núcleo tarasco” (subdelegaciones de *Paracho*, *Cocupao* y *Erongarícuaro*), donde desde entonces y hasta nuestros días se presenta la mayor proporción de población indígena con respecto al total; en el otro extremo, “rico”, con el mayor PIB/cápita total (más de 30 pesos), se ubican los centros urbanos más importantes (*Valladolid* y *Pazquaro*), así como en una región contigua que forman las subdelegaciones con haciendas y trapiches muy pujantes en tierra caliente (*Urecho*, *Santiago Ario* y *Tacámbaro*), que tienden a estar más identificadas con proporciones mayores de población española (ver Mapa 1).

Producto Interno Bruto per Cápita en la Agricultura

...a pesar de las diferencias locales, la agricultura mexicana está llena de trabas por las mismas causas políticas que entorpecen los productos de la industria en la península. Todos los vicios del gobierno feudal se han pasado de uno al otro hemisferio; y en México los abusos han sido más peligrosos en sus efectos, cuanto difícil ha sido a la autoridad

Cuadro 2. Producto Interno Bruto por vecino, por habitante y por sector, en las subdelegaciones de la Intendencia de Valladolid (en pesos de 1803)

Subdelegación	PIB/	PIB/	PIB/	PIB/	PIB/	PIB/	PIB/	PIB/
	Vecino Sector 1	Vecino Sector 2	Vecino Sector 3	Vecino Sectores Total	Cápita Sector 1	Cápita Sector 2	Cápita Sector 3	Cápita Sectores Total
Valladolid	166,91	15,24	182,15	364,30	39,74	3,63	43,37	86,74
Cuiceo de la Laguna	21,85	2,21	7,75	31,80	5,20	0,53	1,84	7,57
Puruandiro	30,58	31,57	36,00	98,16	7,28	7,52	8,57	23,37
Angamacutiro	11,68	2,92	21,90	36,50	2,78	0,70	5,21	8,69
Paracho	5,33	3,73	3,20	12,25	1,27	0,89	0,76	2,92
Tlasascalca	5,80	3,51	10,54	19,85	1,38	0,84	2,51	4,73
Zamora	18,70	1,38	30,50	50,58	4,45	0,33	7,26	12,04
Xiquilpan	6,31	21,98	24,42	52,71	1,50	5,23	5,81	12,55
Coahuallana	31,27	12,51	62,54	106,31	7,44	2,98	14,89	25,31
Apazingan	37,77	11,90	51,72	101,40	8,99	2,83	12,32	24,14
Urecho	31,63	206,39	73,23	311,24	7,53	49,14	17,44	74,11
Taretan	9,49	66,35	21,98	97,82	2,26	15,80	5,23	23,29
Uruapan	11,42	9,06	12,94	33,42	2,72	2,16	3,08	7,96
Santiago Ario	19,45	65,88	43,70	129,03	4,63	15,69	10,40	30,72
Santa Clara	19,49	31,19	16,66	67,34	4,64	7,43	3,97	16,03
Pazquaro	14,26	34,45	91,90	140,62	3,40	8,20	21,88	33,48
Erongaricuaró	3,92	3,31	1,21	8,44	0,93	0,79	0,29	2,01
Cocupao	3,07	3,56	0,68	7,30	0,73	0,85	0,16	1,74
Huaniqueo	18,94	7,58	7,28	33,80	4,51	1,80	1,73	8,05
Tiripitío	34,39	30,25	39,31	103,95	8,19	7,20	9,36	24,75
Tacambaro	65,83	49,71	175,02	290,56	15,67	11,84	41,67	69,18
Huetamo	4,73	9,59	2,84	17,15	1,13	2,28	0,68	4,08
Charo	12,28	0,90	5,01	18,19	2,92	0,22	1,19	4,33
Zinapécuaro	39,56	24,66	65,95	130,17	9,42	5,87	15,70	30,99
Tlalpuxagua	23,83	27,47	18,21	69,52	5,67	6,54	4,34	16,55
Zitácuaro	26,03	21,91	50,13	98,07	6,20	5,22	11,94	23,35
Total Intendencia:	25,53	18,40	39,15	83,08	6,08	4,38	9,32	19,78

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 1.

*suprema el remediar el mal y desplegar su energía a tan inmensa distancia. El suelo de la Nueva España, así como el de la Vieja, en gran parte se halla en poder de alguna familias poderosas que han absorbido lentamente las propiedades particulares.*²⁰

Humboldt, 1803

El PIB agrícola vallisoletano de 1803 ascendió a 2,173,271 pesos “fuertes”, según el Intendente Felipe Días de Ortega²¹, equivalentes al 30.7 % del valor total del “importe anual de la ocupación de los habitantes” de la Intendencia de Valladolid, y al 9% del “producto anual de las tierras en México”, valuado en “por lo menos de 24 millones de pesos”²²; es decir, el 24% del valor de las exportaciones de los “productos de la agricultura” del Virreinato de la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala²³. Ante la crisis de finales del siglo XVIII y del inicio del XIX, “el producto de la agricultura (se acrecentó) en mayor proporción que el de la industria manufacturera”²⁴. El PIB/cap agrícola promedio de la Intendencia en 1803 era de 6.1 pesos; de nueva cuenta los extremos los encontramos en las subdelegaciones de *Cocupao* (con apenas 0.73 pesos) y *Valladolid* (con 39.74); es decir, una diferencia de 54.4 a 1 entre la subdelegación más “pobre”, la rural indígena, y la más “próspera”, la urbana española (ver Cuadro 2).

De nueva cuenta destacan los extremos socioeconómicos identificados por las diferencias étnicas; en este caso de nuevo el extremo “pobre”, con el menor PIB/cap agrícola (menos de un peso), se localiza en la región compacta del “núcleo tarasco”, en el corredor que forman las subdelegaciones de *Cocupao* y *Erongarícuaro*; el otro extremo, “rico”, con el mayor PIB/cápita agrícola (más de 10 pesos), se encuentra en las subdelegaciones no contiguas de *Valladolid* y *Tacámbaro* (ver Mapa 2). En *Valladolid* se concentran los grandes hacendados de la Intendencia y *Tacámbaro* destaca por su pujante agricultura de plantación.

Humboldt explaya su visión fisiocrática y liberal de la economía cuando propone:

*[...] hagamos nuestros votos para que los mexicanos, conociendo sus verdaderos intereses, tengan presente que los únicos capitales cuyo valor crece con el tiempo, son los productos de la agricultura, y que las riquezas nominales son ilusorias cuando el pueblo no posee las materias primeras que sirven para el mantenimiento del hombre, o que dan ejercicio a su industria*²⁵.

Producto Interno Bruto per Cápita en la Industria

²⁰ *Ibid.*, p. 318.

²¹ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p. 63.

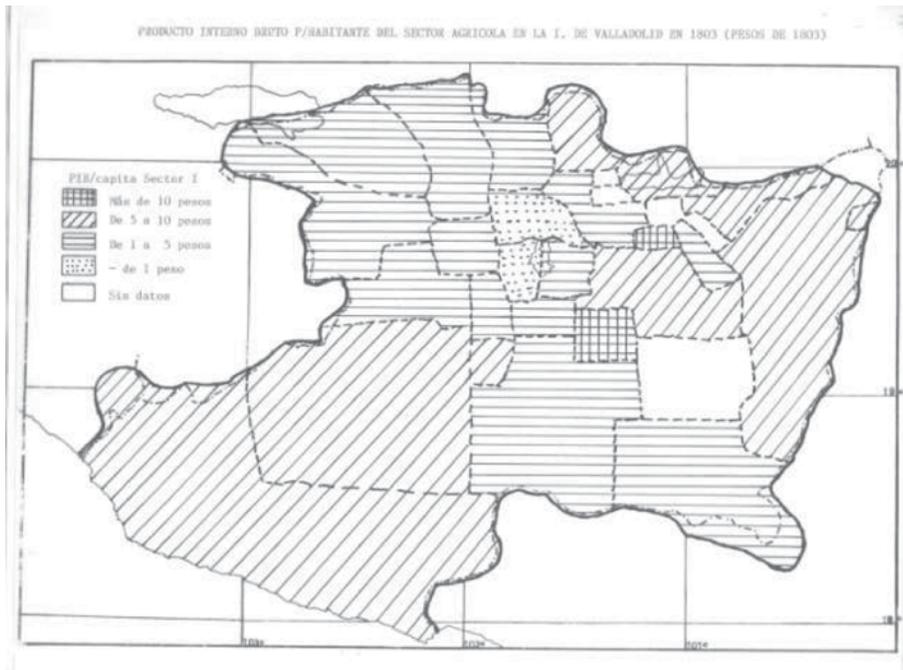
²² Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 317.

²³ *Ibid.*, p. 510.

²⁴ *Ibid.*, p. 503.

²⁵ *Ibid.*, p. 445.

Mapa 2



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

En el *Cuadro* presentado por Humboldt, acerca de la *importación y exportación de las Colonias Españolas del Nuevo Continente*, el valor de las exportaciones de los “productos de las minas de oro y plata” representaba, para el Virreinato de la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, un valor de 22,500,000 de pesos fuertes²⁶; equivalentes a 2 veces y media las exportaciones de la “agricultura”, en ese mismo año.

En 1803, “el valor del producto de la industria manufacturera²⁷ de la Nueva España se estima de siete y ocho millones de pesos al año”²⁸. Para ese mismo año, el “importe anual de la industria” en la Intendencia de Valladolid generó un “valor” de 1,566,125 pesos.²⁹, es decir, entre el 22.4 y el 19.6% del total novohispano. Dicha cantidad es el equivalente al 22.1 % del valor total del “importe anual de la ocupación de los

²⁶ *Ibid.*, p. 510.

²⁷ ¿ Es lo mismo la “Industria” del Intendente Felipe Díaz de Horteiga, que la “industria manufacturera” a la que se refiere Humboldt?. Lo más probable es que sí, ya que Humboldt se basó, entre muchos otros, en los documentos ya citados como fuentes esenciales de este trabajo.

²⁸ *Ibid.*, p. 451.

²⁹ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p. 64.

Cuadro 3. Producto Interno Bruto por habitante por sector económico de las subdelegaciones con respecto al promedio de la intendencia de Valladolid de Michoacán en 1803 (en porcentaje)

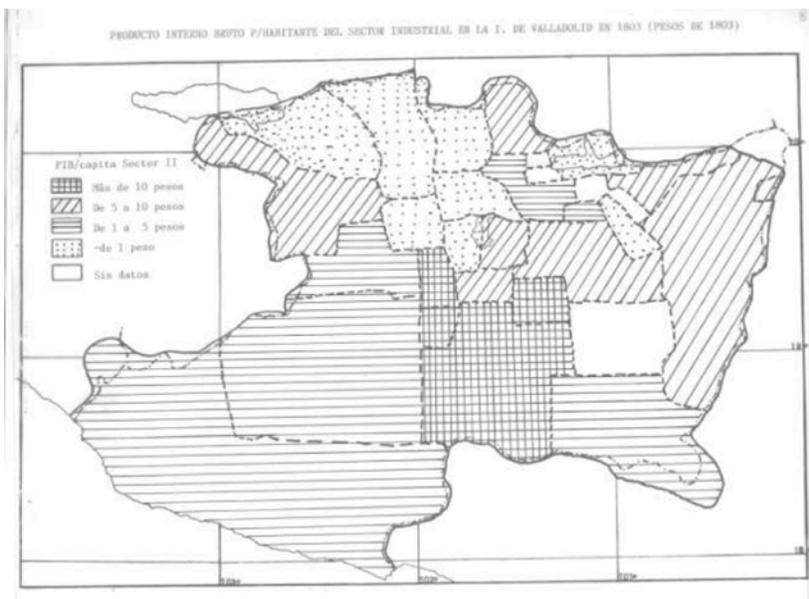
Subdelegación	PIB/ Habitante Sector 1	PIB/ Habitante Sector 2	PIB/ Habitante Sector 3	PIB/ Habitante 3 sectores Total
Valladolid	653,77	82,83	465,26	438,50
Cuiceo de la Laguna	85,57	12,02	19,78	38,28
Puruandiro	119,78	171,59	91,96	118,15
Angamacutiro	45,75	15,87	55,94	43,94
Paracho	20,87	20,27	8,16	14,75
Tlasascalca	22,71	19,10	26,92	23,89
Zamora	73,24	7,51	77,90	60,88
Xiquilpan	24,71	110,46	62,38	63,44
Coahuallana	122,48	67,98	159,74	127,97
Apaxingan	147,96	64,67	132,12	122,05
Urecho	123,89	1121,78	187,04	374,63
Taretan	37,16	360,64	56,15	117,74
Uruapan	44,72	49,25	33,05	40,22
Santiago Ario	76,19	358,09	111,62	155,31
Santa Clara	76,35	169,51	42,55	81,05
Pazquaro	55,86	187,25	234,75	169,26
Erongaricuaro	15,34	18,02	3,08	10,16
Cocupao	12,01	19,36	1,73	8,79
Huaniqueo	74,19	41,18	18,61	40,69
Tiripitio	134,72	164,42	100,40	125,12
Tacambaro	257,84	270,18	447,05	349,74
Huetamo	18,51	52,10	7,24	20,63
Charo	48,10	4,91	12,79	21,90
Zinapequaro	154,95	134,04	168,44	156,68
Tlalpuxagua	93,35	149,33	46,52	83,68
Zitaquaro	101,96	119,10	128,04	118,05
Total intendencia	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 1.

habitantes” de la Intendencia de Valladolid; dicho en forma moderna: poco más de la quinta parte del PIB de Michoacán lo generó el sector secundario. El PIB/cap industrial promedio era de 4.4 pesos. El rango va de la subdelegación más próspera: *Urecho* con 49.1 pesos, a la más pobre: *Charo* 0.2; es decir, una enorme diferencia intersubdelegacional de 223 a 1 (ver Cuadro 2 y Mapa 3).

De nuevo identificamos una gran desigualdad territorial en la distribución del ingreso sólo que, en el caso del PIB per cápita industrial, ésta es más profunda que la observada en los casos del PIB per cápita total y del agrícola (ver Cuadro 2). De nueva cuenta se detectan diferencias territoriales notables. En este caso, la región “pobre”, de

Mapa 3



FUENTE: Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

muy bajo PIB per cápita industrial (menos de 1 peso), abarca ya no exclusivamente la región compacta del “núcleo tarasco” ya mencionada (subdelegaciones de *Paracho*, *Cocupao* y *Erongarícuaro*), sino que se extiende por todo el *Bajío*³⁰ (subdelegaciones de *Zamora*, *Trasascalca* y *Angamacutiro*), además de las cercanías de la capital de la Intendencia (subdelegaciones de *Cuiseo de la Laguna* y *Charo*); en el otro extremo, el polo “rico”, con el mayor PIB/cap industrial (más de 10 pesos), se ubica una región contigua en la tierra caliente, conformada por trapiches muy pujantes (en las subdelegaciones *Urecho*, *Santiago Ario* y *Tacámbaro*), que tiende a estar más identificada con proporciones mayores de población española (ver Mapa 3).

El *escrito póstumo* de San Miguel describe como durante la guerra en la península ibérica, en el Obispado de Michoacán se dio un fenómeno parecido al de la *sustitución de importaciones*:

“Durante la guerra se acomodaban los habitantes con los tejidos de la provincia, por la falta de los de España, y vendidos con mucha utilidad se esforzaron a mejorarlos, de modo que hasta los de facultades los compraban para su uso; y como el interés del reino es el mejor y único aliciente para establecer y fomentar las fábricas, llegaron

³⁰ Sobre esta región véase: Eric Wolf, “*El Bajío en el Siglo XVIII. Un análisis de Integración Regional*”, en: David Barkin, *Los Beneficiarios del Desarrollo Regional*, SEP 70’s, México, 1972, pp. 9-63.

a tal grado, que se contaban en la provincia doscientas noventa y cinco, incluso los trapiches. Concluida dicha guerra, como no resultase el menor, han desaparecido en lo mediano y fino, a excepción de dos, pero dicen sus dueños van a cerrarlas, porque no les tiene cuenta y han quedado reducidas; y los trapiches a los géneros a que se refieren en la nota sobre industrias, algunos con un operario o dos y los más con sus propias familias, sin que pueda darse una enumeración porque hoy son y mañana no, y otros los establecen de nuevo, pero suficientes a surtir la provincia de los géneros expresados en la citada nota de Industria³¹.

Humboldt atribuye a las reformas borbónicas el crecimiento industrial y comercial de Nueva España: “parece que el comercio, se separó de su curso natural, lo citan todos los autores que tratan de la benéfica influencia del reglamento del conde de Gálvez en los progresos de la industria nacional y prosperidad de las colonias³². También afirma que dichas reformas liberales han impulsado el espíritu emprendedor entre los naturales, ya que entre 1791-1803 “las fábricas indígenas han prosperado notablemente³³”.

Producto Interno Bruto per Cápita en el Comercio

De nuevo utilizamos la descripción del *Ensayo...*, de Humboldt, para recrear la situación del comercio novohispano:

La importación de las producciones y géneros extranjeros en el reino de la Nueva España, incluido el contrabando de las costas orientales y occidentales, es de veinte millones de pesos. La exportación de la Nueva España, en producciones de su agricultura e industria manufacturera, es de seis millones de pesos. Y como las minas producen veintitrés millones de pesos en oro y plata, de los cuales ocho o nueve se exportan por cuenta del rey, tanto para España como para las demás colonias de América, es consiguiente que si de los quince millones de pesos restantes se deducen catorce para saldar el exceso de la importación sobre la exportación, apenas resta un millón de pesos. Luego la riqueza nacional, o por mejor decir el numerario de México, aumenta todos los años³⁴.

Según el Barón: “este cálculo, fundado en datos exactos, explica el motivo por qué el país, cuyas minas son las más ricas y las que dan un producto más constante, no posee una gran masa de numerario, y por qué el jornal siempre se sostiene a bajo precio³⁵”.

Desde finales de la época colonial ya observamos una terciarización del PIB. El “comercio” en la Intendencia de Valladolid generó en 1803 un “importe” de 3,332,656 pesos³⁶, equivalente al 47.1% del valor total del “importe anual de la ocupación de los

³¹ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p. 64.

³² Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 508.

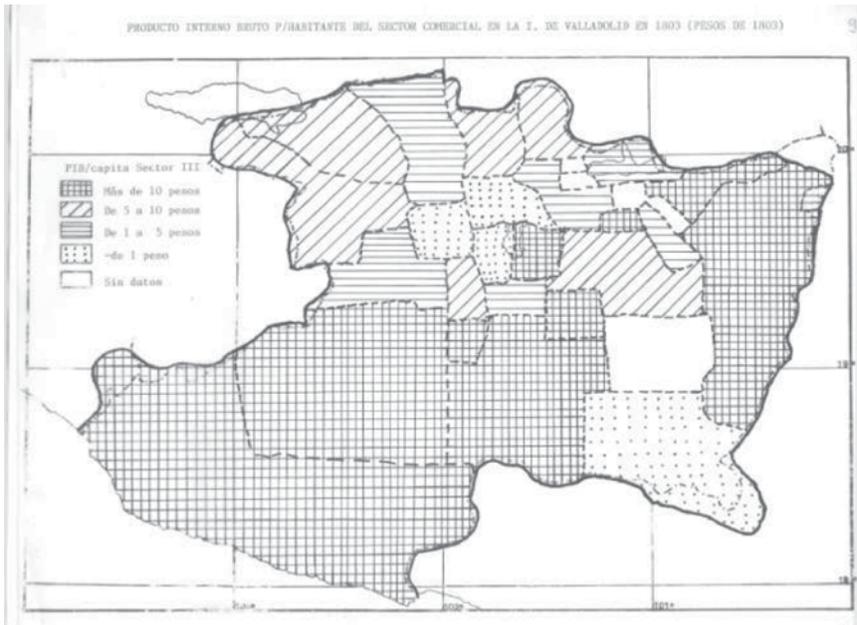
³³ *Ibid.*, p. 503.

³⁴ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 503.

³⁵ *Ibid.*, p. 503.

³⁶ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, p. 63.

Mapa 4



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

habitantes”, y a una tercera parte de las exportaciones de Nueva España. El PIB/cap del sector terciario también es el más alto: 9.32 pesos en promedio, más del doble del industrial y un tercio arriba del agrícola, contra lo que afirma la postura fisiocrática de Humboldt. Las desigualdades del PIB por habitante del sector terciario entre las subdelegaciones también son muy marcadas: van de 0.16 pesos en *Cocupao* a 43.37 pesos en *Valladolid*; es decir una diferencia de 1 a 271 (ver Mapa 4).

El cambio social hacia la felicidad según el obispo Fray Antonio de San Miguel

Las propuestas del Obispo ilustrado, Fray Antonio de San Miguel³⁷, para conducir a

³⁷ “San Miguel conviene en que “primero es ser, y después la manera de ser. Lector de Adam Smith, probablemente de Montesquieu y de Rousseau, y quién sabe si hasta de Voltaire, cree con firmeza que la felicidad del género humano nunca podrá lograrse mientras haya carencias elementales. No porque esté de moda la Economía Política y con banalidad romántica se prenda de los principios de esa ciencia, sino porque en carne propia sufre con los padecimientos del pueblo al constatar la pavorosa indigencia que lo consumía, es por lo que Fray Antonio intenta remediar la miseria de los feligreses. Faltaban fuentes de trabajo, los pordioseros pululaban a millares en las poblaciones más importantes de Michoacán; la gente languidecía ante la falta de alimentos y, por la misma debilidad orgánica, las enfermedades causaban mortandades terroríficas. Ante

Cuadro 4. Estructura porcentual del Producto Interno Bruto por sector económico con respecto a la Intendencia y a la Subdelegación en 1803 (en porcentaje)

Subdelegación	Con respecto al total de la Intendencia				Con respecto al total de la Subdelegación			
	PIB del Sector 1 (1...26)	PIB del Sector 2 (1...26)	PIB del Sector 3 (1...26)	PIB 3 Sectores Total (1...26)	PIB del Sector 1 (a)	PIB del Sector 2 (b)	PIB del Sector 3 (c)	PIB 3 Sectores Total (a)+(b)+(c)
1. Valladolid	37,04	4,69	26,36	24,84	45,82	4,18	50,00	100,0
2. Cuiceo de la Laguna	2,95	0,42	0,68	1,32	68,69	6,95	24,35	100,0
3. Puruandiro	3,17	4,54	2,43	3,12	31,16	32,16	36,68	100,0
4. Angamacutiro	1,84	0,64	2,25	1,77	32,00	8,00	60,00	100,0
5. Paracho	0,46	0,45	0,18	0,33	43,48	30,43	26,09	100,0
6. Tlasasalca	1,97	1,66	2,34	2,08	29,20	17,70	53,10	100,0
7. Zamora	6,10	0,63	6,49	5,07	36,97	2,73	60,30	100,0
8. Xiquilpan	1,43	6,90	3,60	3,66	11,97	41,70	46,33	100,0
9. Coahuallana	1,38	0,77	1,80	1,44	29,41	11,76	58,82	100,0
10. Apazingan	4,38	1,92	3,91	3,62	37,25	11,73	51,01	100,0
11. Urecho	0,97	8,82	1,47	2,94	10,16	66,31	23,53	100,0
12. Taretan	0,55	5,30	0,83	1,73	9,70	67,83	22,47	100,0
13. Uruapan	1,45	1,60	1,07	1,30	34,16	27,11	38,72	100,0
14. Santiago Ario	3,61	16,97	5,29	7,36	15,07	51,06	33,87	100,0
15. Santa Clara	1,27	2,81	0,71	1,34	28,95	46,32	24,74	100,0
16. Pazquaro	2,18	7,31	9,17	6,61	10,14	24,50	65,36	100,0
17. Erongaricuaro	0,30	0,35	0,06	0,20	46,43	39,29	14,29	100,0
18. Cocupao	0,38	0,62	0,06	0,28	41,96	48,75	9,28	100,0
19. Huaniqueo	1,20	0,66	0,30	0,66	56,03	22,41	21,55	100,0
20. Tiripitío	3,28	4,00	2,44	3,04	33,09	29,10	37,81	100,0
21. Tacámbaro	3,82	4,00	6,62	5,18	22,66	17,11	60,24	100,0
22. Huetamo	0,92	2,59	0,36	1,03	25,76	55,90	16,54	100,0
23. Charo	0,40	0,04	0,11	0,18	67,51	4,97	27,52	100,0
24. Zinapequaro	2,82	2,44	3,07	2,85	30,39	18,95	50,66	100,0
25. Tlalpuexagua	2,44	3,90	1,22	2,19	34,28	39,52	26,20	100,0
26. Zitaquaro	13,69	15,99	17,19	15,85	26,54	22,34	51,12	100,0
Total intendencia	100,00	100,00	100,00	100,00	30,73	22,15	47,12	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 1.

la “felicidad” del pueblo, estaban inspiradas en la economía política, y supuestamente conducirían a un cambio del sistema socioeconómico, atenuando las mencionadas

esas condiciones tan sombrías, siendo ilusorio impulsar un plan industrial, en una comarca que no le permitía (así por las trabas oficiales como por las limitaciones técnicas) y además, aguijoneado por las crisis económicas que periódicamente se abatían sobre la mayor parte de su obispado, San Miguel no discurrió remedio más eficaz y oportuno -aunque de cortos alcances- para darle la batalla a la miseria, que “inventar” obras materiales, en proporción desmedida respecto a los ingresos normales que podía agenciarse para financiar aquéllas” (Ernesto Lemoine, op. cit., 1964, p. 20).

desigualdades. Sus propuestas de políticas públicas se adelantaron a su tiempo y aún hoy en día no se han alcanzado plenamente; lo mismo que sucede con los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos.

De su ensayo póstumo se transcribe una novena de políticas públicas³⁸ de corte

³⁸ “Para sacar al pueblo americano del miserable abatimiento en que se halla y conducirlo a la felicidad que siempre se le ha deseado, son necesarias las leyes siguientes:

Primera. Una ley que establezca una igualdad civil absoluta de la clase de los indios con la clase de españoles. En consecuencia de esta execución, quedarían los indios libres de tributos, pero también de quedarían abolidos todos los privilegios generales sobre diezmos, alcabalas, favor especial de los tribunales superiores, protección e intervención de la voz fiscal en sus negocios, toda solemnidad judicial en la venta de sus cosas y el beneficio de restitución en sus contratos. Por consiguiente, quedarían los indios aptos para tratar y contratar y para empeñar su persona y bienes, del mismo modo que lo están los demás vasallos de condición español.

Segunda. Una ley que restituya a las castas descendientes de negros, mulatos, indios y españoles que padecen nota de infamia de Hecho y Derecho, a la condición de los demás vasallos que pertenecen al estado llano y general. Por consiguiente, quedarán capaces de obtener, según su talento, mérito y virtud, todos los empleos civiles que no requieran nobleza y quedarán también exentos del tributo. Sin esta última circunstancia es imposible redimir a las castas de la infamia de Hecho, por la opinión general que reina en toda la América de que la participación o descendencia de negros lleva consigo una infección trascendental que no se extingue ni borra por las generaciones ni por las mezclas con indios o españoles. Y como la continuación del tributo perpetuaría la constancia de este mismo origen, se sigue la necesidad de quitar el tributo para quitar la referida infamia. Después, demostraré yo, que lo que pierda el Real Erario por la abolición de los tributos de indios y castas, lo recobraré cuadruplicado por otros capítulos.

Tercera. Una ley para dividir las tierras de las comunidades de los indios en dominio y propiedad entre ellos mismos, dejando sólo en común los ejidos y montes que los pueblos necesitan, a juicio de los intendentes.

Cuarta. División gratuita de las tierras realengas entre indios, castas y españoles pobres; la mala división de tierras ha sido una de las causas primarias de la miseria del pueblo, de su ignorancia y dispersión, por haber quedado sin propiedad ni cosa equivalente para fijarse y reunirse en sociedad, sin la cual no puede recibir costumbres ni instrucción; pero no se ha pensado ni se piensa en ella. Antiguamente se mercenaban a decenas y centenares los sitios de ganado mayor a un solo sujeto por el interés ratero de cincuenta pesos cada año, cuando a un pueblo solo se le concedía en círculo que circunscribe un radio de seiscientas varas. En estos últimos tiempos se mercenaron a D. Ignacio Celis Rávago, ochenta y cinco sitios de ganado mayor y treinta y dos caballerías de tierra en la referida Sierra Madre, que ubicados en las cañadas y parajes más fértiles, dejando los montes por huecos y baldíos, ocupan una extensión de más de sesenta leguas, desde Tetela del Río, en el Arzobispado de México, hasta Apazingan [Apatzingán], inclusive situado cerca de la raya en este mi Obispado con Guadalajara. Y está pendiente otro denuncia casi semejante, que hizo don Manuel Otero, minero rico de Guanajuato, sobre la continuación de la misma sierra hasta las inmediaciones de Colima, en el Obispado de Guadalajara. También hace poco tiempo, según estoy informado, que se mercenó en la Intendencia de San Luis Potosí, un terreno inmenso a un individuo solo. Se podían citar otros muchos ejemplares de más o menos consecuencia, pero estos bastan para demostrar que nunca se ha meditado, ni aún se medita todavía sobre los efectos espantosos de la referida causa.

Quinta. Una ley agraria que conceda al pueblo una equivalencia de la propiedad que le falta, permitiéndole abrir las tierras incultas por medio de locaciones y conducciones de veinte o treinta años, exenta del Real Derecho de Alcabala por convenir con los grandes propietarios, o por justa tasación en caso de desavenencia, con la condición de cercarlas, y con todas las demás condiciones convenientes para conservar ilesa la propiedad misma; cuyo valor intrínseco tomará necesariamente un incremento grande por este medio en beneficio de los señores.

Sexta. Una ley que permita generalmente las fábricas groseras de algodón y lana, sin necesidad de pedir licencia, ni otra traba ni pensión que el adeude de alcabala en la importación y exportación de efectos.

Séptima. Una ley que declare exentas de alcabala todas las ventas que se hicieran extrajudiciales y judiciales

liberal, novedosas para su época: 1) “igualdad social absoluta de la clase de los indios con la clase de españoles”; 2) reforma laboral y exención de tributos en favor de las castas; 3) división de las tierras de las comunidades; 4) “división gratuita de las tierras realengas entre indios, castas y españoles pobres”; 5) reforma agraria que permita “abrir las tierras incultas”; 6) liberalización de la apertura de fábricas de lana y algodón, así como de “la importación y exportación de efectos”; 7) exención del pago de alcabala en todas las ventas de tierras; 8) revocación de “todos los privilegios concedidos a la Iglesia, a las comunidades, a los menores, y al mismo Real Fisco”; y 9) prohibición del “juego de gallos en los días de trabajo”.

Para Humboldt, la solución a los problemas del Reyno de la Nueva España, pasaba también por un tamiz liberal: un gobierno ilustrado; la apertura comercial; la inmigración de asiáticos para colonizar las costas occidentales; el fomento de los cultivos comerciales de la época, el equilibrio entre los sectores de la economía y la liquidez

para dividirse entre sí los herederos y los socios de las compañías, concurran o no las condiciones necesarias hasta aquí, de que las cosas no admitidas en cómoda división, y se comprasen por uno de los herederos o socios; pues la razón, no sólo es la misma cuando no concurren esas condiciones, sino que a veces es mucho más poderosa, como sucede en los casos frecuentes en estos Dominios, en que ninguno de los hijos herederos tiene caudal ni crédito para comprar la hacienda común, y es necesaria venderla a un extraño, reportando la alcabala en este caso infeliz, en que todos quedan sin el patrimonio que los habría sustentado, y no pagándola en el caso contrario, de que un hijo se quede con ella y pueda de ese modo dispensar algunos auxilios a sus hermanos coherederos. Se ve, pues, que esta distinción admitida por nuestras leyes tiene origen de una sutileza diametralmente opuesta a la equidad natural de las cosas.

Octava. Una ley que revoque todos los privilegios de restitución de contratos concedidos a la Iglesia, a las comunidades, a los menores, y al mismo Real Fisco. De modo que conservando las solemnidades establecidas en las enajenaciones y la responsabilidad por dolo y mala fe en los agentes de los privilegiados, los contratos queden ratos, firmes y permanentes, como si fueran celebrados por mayores que no gozan privilegio alguno. Así lo exige el interés general, que está ligado a la seguridad del comercio todo de la sociedad; y lo exige también el interés de los mismos privilegiados, que quedan más aptos para el comercio y libres de litigios sobre restituciones, de que han sentido hasta aquí más daño que provecho. Se debe modelar también el privilegio fiscal de no pleitear despojado, limitándose al caso único de que haya riesgo o peligro cierto de exhibir en calidad de depósito.

Nona. Una ley que prohíba el juego de gallos en los días de trabajo y que sólo los permita en los días festivos, presidido precisamente por uno de los magistrados públicos que decida allí las controversias, y no por el asentista, como se ha ejecutado hasta aquí. Es incalculable el perjuicio que sufren las buenas costumbres con las escenas de este espectáculo. No hay apenas una acción, un movimiento, una palabra, un gesto, una mirada que no sea dolosa. El pueblo, tan amante de esta diversión, se refina en el fraude y la perfidia; y como casi no hay artesano ni dependiente en las ciudades y pueblos grandes que no vaya dos o tres días en la semana a los gallos, resulta que este espectáculo viene a ser una escuela universal de depravación de costumbres, y que así por este solo motivo, y aun prescindiendo de otros gravísimos, como son las embriagueces, heridas y muertes, es absolutamente necesaria una reforma. Después demostraré también que el Real Erario se reintegrará con exceso de cualquiera rebaja que haya en los cincuenta mil pesos que produce anualmente este ramo, por lo que debe interesarse en la inversión del importe de dos mil jornales que se pierden diariamente en la Nueva España, en los gallos y en el producto de la obra que resultará de este trabajo” (Fray Antonio San Miguel, citado por Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1964, pp. 52-55).

de las finanzas públicas³⁹.

Al igual que el obispo San Miguel, Humboldt pensaba que la miseria de los naturales, su precariedad económica y el acceso diferenciado a los recursos también eran obstáculos para el desarrollo de políticas públicas de corte liberal:

*Los indios mexicanos, considerándolos en masa, presentan el espectáculo de la miseria. Confinados aquellos naturales en las tierras menos fértiles, indolentes por carácter y aún más por consecuencia de su situación política, viven sólo para salir al día. En vano se buscaría entre ellos uno u otro individuo que gozase de una cierta medianía; en vez de una comodidad agradable, se encuentran algunas familias cuya fortuna aparece colosal, cuanto menos se espera hallarla en la última clase de pueblo. En las intendencias de Oaxaca y Valladolid, en el valle de Toluca, y sobre todo, en las cercanías de la gran ciudad de la Puebla de los Ángeles, viven algunos indios que bajo la capa de miseria ocultan riquezas considerables.*⁴⁰

Humboldt, siguiendo a San Miguel, también considera que la dualidad protección real/discriminación social de los indios es un impedimento para el desarrollo del comercio y el progreso:

*Si de un lado la legislación de la reina Isabel y del emperador Carlos V parece favorable a los indígenas en punto a contribuciones; de otra la misma legislación los ha privado de los derechos más importantes de que disfrutaban los demás ciudadanos. En un siglo [XVI] en que se disputó con toda formalidad si los indios eran seres racionales, se creyó hacerles un gran beneficio tratándolos como menores de edad, poniéndolos a perpetuidad bajo la tutela de los blancos y declarando nulo todo instrumento firmado por un indígena de la raza bronceada, y toda obligación que este contrajese por valor de más de tres pesos fuertes. Estas leyes que están aún en pleno vigor, ponen una barrera insuperable entre los indios y las demás castas, cuya mezcla está también prohibida. Miles de aquellos habitantes están impedidos de tratar y contratar; y condenados así a una menor edad perpetua, llegan a ser una carga para sí mismos y para el estado a que pertenecen*⁴¹.

Humboldt sintetiza la situación del indio que le transmitió el documento del obispo⁴²,

³⁹ “Fácil sería probar que si el reino de México tuviese un gobierno sabio, si abriese sus puertos a todas las naciones amigas, si recibiese colonos chinos y malayos para poblar sus costas occidentales, desde Acapulco hasta Colima; si aumentase los plantíos de algodón, café y caña de azúcar, en fin, estableciese un justo equilibrio entre los trabajos de la agricultura, el beneficio de las minas y su industria manufacturera, podría por sí solo y en pocos años dar al gobierno español una utilidad líquida doble de la que le da en el día toda la América Española” (Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 551).

⁴⁰ *ibid.*, p. 69.

⁴¹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1984, p. 70.

⁴² “No puedo acabar mejor la descripción política de los indios de la Nueva España, que extractando una memoria presentada al rey en 1799 por el obispo y cabildo de Michoacán, escrita ciertamente con las más sabias intenciones y con las ideas más liberales” (*Ibid.*, p. 70).

elaborado en un contexto de crisis finicolonial novohispana: “en el estado actual de cosas son imposibles los adelantamientos morales de los indios, si no se quitan las trabas que se oponen a los progresos de la industria nacional”⁴³

Humboldt, también siguiendo a San Miguel, pone en el centro de la causalidad de la crisis la lucha existente entre las tres clases socioeconómicas novohispanas, como impedimento al desarrollo de las fuerzas productivas; la lucha de clases se manifiesta tanto en la “oposición de intereses”, como en la “grande desigualdad de condiciones” socioeconómicas:

*La población de la Nueva España -dice el obispo al fin de su memoria-, se compone de tres clases de hombres, a saber: de blancos o españoles, de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riquezas del reino están en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra; sirven a la clase acomodada, y solo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos. Así es que vemos de una parte los efectos de la envidia y de la discordia, la astucia, el robo, la inclinación a dañar a los ricos en sus intereses; y de la otra la arrogancia, la dureza, y el deseo de abusar en todas ocasiones de la debilidad del indio: No ignoro que estos males nacen en todas partes de la grande desigualdad de condiciones. Pero en América son todavía más espantosas porque no hay estado intermedio; es uno rico o miserable, noble ó infame de derecho y de hecho*⁴⁴.

Conclusiones

México es el país de la desigualdad estructural; la historia nos muestra que siempre ha sido así, desde el México prehispánico, pasando por la Nueva España, llegando hasta el México del siglo XXI. Todas las fuentes aquí utilizadas coinciden en dicha característica estructural de nuestra nación. Las recomendaciones de políticas públicas de los observadores directos de la problemática aquí citados, coinciden en la implementación de medidas de corte liberal, del *corpus* de la economía política, como la mejor manera de combatir los graves problemas socioeconómicos de la Nueva España. Dichas recomendaciones cuestionan las corporaciones, el paternalismo, el indigenismo, incluido el “infante indígena”, entre otros factores, como causantes del atraso de la economía virreinal.

También se advierte que, de acuerdo a los autores de la época, la invasión de España propició un fenómeno de “sustitución de importaciones” en la Nueva España lo que, aunado a las reformas borbónicas, fomentó la protoindustrialización del centro de la Nueva España, incluido Michoacán.

Las fuentes de los ilustrados finicoloniales nos permitieron documentar y cuantificar la desigualdad territorial de Producto Interno Bruto per cápita total y de los tres sectores económicos, al interior de la Intendencia de Valladolid, una de las más prósperas de la

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 70-71.

Nueva España. Lo interesante es que pudimos medir la distribución territorial y sectorial del PIB per cápita para una fecha tan lejana, mientras que hoy no tenemos estadística disponible para hacer lo mismo y comparar dichos indicadores. En este aspecto podemos decir que ya cumplimos más de dos siglos de atraso estadístico regional.

Hay una clara intensificación de la desigualdad territorial del PIB per cápita sectorial conforme pasamos del sector uno al tres; es decir, la desigualdad es mayor en el sector comercio tres que en el industrial, y más significativa en este último, si lo comparamos con el PIB per cápita agrícola, e incluso que el PIB per cápita total. De igual forma en que, conforme se avanza en sector económico, se polarizan más los ingresos per cápita de las subdelegaciones, también las diferencias tienen un claro matiz étnico. Siendo el polo urbano (la ciudad de *Valladolid*) y las subdelegaciones de población mayoritariamente española y mestiza, las que muestran los niveles mayores de PIB per cápita; por otro lado, las zonas rurales con mayor proporción de población indígena, son las que registran los niveles más bajos de PIB per cápita. Lo que queda totalmente claro es la gran concentración regional del ingreso que imperaba en esa época en Michoacán.

La situación de la Nueva España al inicio del siglo XIX es crítica. Las semillas de la futura revolución de independencia están por dar fruto.

Bibliografía

- ARNAUD, Pascal, "La evolución económica de México, de la Colonia a 1850", *El Trimestre Económico*, vol. LXVII (3), no. 187, julio-septiembre, 1980, pp. 651-677.
- BRADING, David, "Los comerciantes en el México borbónico", en: CÁRDENAS, Enrique (comp.), *Historia Económica de México*, Lecturas de El Trimestre Económico 64, FCE, México, 1989, t. 1, pp. 588-598.
- BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975.
- BRADING, David, *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994.
- CASTRO ARANDA, Hugo, *Primer Censo de Población de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo "Un censo condenado"*, DGE, SPP, México, 1977.
- COMMONS, Áurea, *Las Intendencias de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía/UNAM, México, 1993.
- DÍAS DE HORTEGA, Felipe, "Estado de los pueblos... Intendencia de Valladolid de Michoacán.... 1793". (AGN, Ramo Historia, v. 74; fs. 46-62). Publicado por Cayetano Reyes, s. f.
- DÍAS DE HORTEGA, Felipe, "Estado Económico de la Intendencia de Valladolid (1803). Valor de su Agricultura, Industria y Comercio". (AGN, Ramo Civil, t. 2092, f.41). Publicado por Ernesto Lemoine en AGN, *Boletín*, serie III, no. 4, 1964, p. 63.
- FLORESCANO, Enrique y ESPINOSA, Lydia (Comps.), *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán*, Col. Fuentes, INAH, México, 1987. 2 vols.

FLORESCANO, Enrique, e Isabel GIL (Comps.), *Descripciones Económicas Generales de la Nueva España: 1766-1827*, SEP/INAH, México, 1976.

FLORESCANO, Enrique, e Isabel GIL, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en: *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 1976, t. 1, pp. 471-590.

FLORESCANO, Enrique, y GIL, Isabel (Comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España: 1784-1817*, SEP/INAH, México, 1973.

FRANCO CÁCERES, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 17686-1809: Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, Instituto Michoacano de Cultura, FCE, México, 2001.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 1984.

JUAREZ N., Carlos y Moisés GUZMAN, *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, Colección Regiones de México, INAH, México, 1993.

JUAREZ N., Carlos, “Los hacendados de Valladolid y el poder político: 1785-1810”, en: *Origen y Evolución de la Hacienda en México: siglos XVI al XX*, UIA-INAH-El Colegio Mexiquense, Morelia, 1990, pp. 169-175.

JUAREZ N., Carlos, “Sociedad y política en Valladolid (hoy Morelia), 1780-1816”, en: HERREJÓN, Carlos (coord.), *Estudios Michoacanos III*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1989, pp. 229-254.

JUAREZ N., Carlos, “Un empresario colonial en Valladolid: el caso de Isidro Huarte 1780-1824”, *Historias*, no. 22, abr.-sep., 1989, pp. 63-76.

JUAREZ N., Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo/CNCA/INAH/IMC, Morelia, 1994.

LEMOINE V., Ernesto (Versión paleográfica, estudio preliminar, notas y apéndices), “Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804”, AGN, *Boletín*, tomo III, no. 4, 2a. serie, México, 1964.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto (Estudio Preliminar, Versión paleográfica, Notas y Apéndices), “Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804”, *Boletín*, AGN, t. III, no. 4, México, 1964.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto, *Valladolid-Morelia: 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Editorial Morevallado, Morelia, 1993.

LERNER, Victoria, “Consideraciones sobre la Población de la Nueva España (1793-1810), según Humboldt y Navarro y Noriega”, *Historia Mexicana*, vol. XVII, no. 3, ene.-mar., 1968, pp. 327-348.

LITTLE, Marcella, “From tax farmers to royal bureaucrats: sales, tax reform, state revenues, and commerce in Eighteenth Century México”, en: *La Ciudad y el Campo en la Historia de México*, IHH/UNAM, México, 1992, vol 1, pp. 151-160.

LÓPEZ SERRALANGUE, Delfina, “Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XII, no. 4, abr.-jun., 1963, pp. 515-529.

- MARICHAL, Carlos, “*la Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808*”, *Relaciones*, vol. X, no. 40, 1989, pp. 103-129.
- MARICHAL, Carlos, “*Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804*”, *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, abr.-jun., 1990 (4), no. 156, pp. 881-908.
- MARQUEZ M., Lourdes, “La evolución cuantitativa de la población novohispana”, en: ARENZANA, Ana (coord.), *El Poblamiento de México: una visión histórico-demográfica*, Tomo II *El México Colonial*, CONAPO/SG, México, 1993, pp.36-63.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, “*Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España 1780-1810*”, *Historia Mexicana*, vol. XXXII, abr.-jun., 1983 (4), no. 128, pp. 524-553.
- MORENO TOSCANO, Alejandra, “*México: 1759-1921*”, en: MORSE, Richard (coord.), *Las Ciudades Latinoamericanas: Desarrollo Histórico*, SEP 70’s, México, 1973, pp. 172-196.
- MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, FCE, México, 1979.
- NAVARRO Y NORIEGA, Fernando, *Catálogo de los curatos y misiones...la Nueva España*, Impreso en Casa de Arizpe, México, 1813.
- NAVARRO Y NORIEGA, Fernando, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, Impreso en Casa de Arizpe, México, 1820.
- O’GORMAN, Edmundo, “*Breve Descripción del Obispado de Michoacán (Finales del siglo XVIII)*”, *Boletín*, AGN, México, 1940.
- ORTEGA V., Carmen del Pilar (transcripción paleográfica), “Pueblos, Haciendas y Ranchos de la Intendencia de Valladolid”, *Ziranda Uandani*, no. 4, agosto, 1992, pp. 34-38.
- PASTOR, Rodolfo y ROMERO F., Ma. de los Angeles, “*El crecimiento del siglo XVIII*”, en: FLORESCANO, Enrique (coord.) *Historia General de Michoacán*, GEM/INAH, México, 1989, vol. II, cap. VI, pp. 193-216.
- PASTOR, Rodolfo y ROMERO F., Ma. de los Angeles, “*Expansión económica e integración cultural*”, en: FLORESCANO, Enrique (coord.) *Historia General de Michoacán*, GEM/INAH, México, 1989, vol. II, cap. V, pp. 161-192.
- REYES García, Cayetano (comp.), “*Estado de los pueblos...Yntendencia de Valladolid de Michoacán de la Nueva España*” (AGN, *Historia*, vol 72, fs. 46-62). s.f., Inédito.
- REYES GARCIA, Cayetano (comp.), “*Estado General de Tributos y Tributarios, 1805*”, *Boletín*, t. I, no. 3, tercera serie, AGN, México, 1977, pp. 3-43.
- SEMO, Enrique, *Historia del Capitalismo en México*, Lecturas Mexicanas, 2a. serie, no. 91, SEP/ERA, México, 1987.
- SEMO, Enrique (Coord.), *Historia Económica de México*, UNAM, Océano, México, 2006.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos, *El Sistema Económico Colonial: el Mercado Interior, Regiones y Espacio Económico*, Nueva Imagen, México, 1983.
- SILVA M., Gabriel, “*Pátzcuaro. Sede de la oligarquía del centro michoacano 1750-1780*”, *Tzintzun*, no. 9, ene.-jun., 1988, pp. 21-36.
- SILVA R., Jorge, “*El comercio colonial de Michoacán a partir de una fuente documental, las alcabalas del siglo XVIII*”, *Ziranda Uandani*, no. 4, agosto, 1992, pp. 15-18.
- SILVA R., Jorge, “*El comercio y las relaciones de poder en Valladolid: siglo XVIII*”, *Historias*, no. 20, abril-septiembre, 1988, pp. 89-96.

TERÁN, Martha, “Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos”, en: DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael, GUTIÉRREZ, María, y ARRIOJA, Luis (coords.), *El Colegio de Michoacán*, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, México, 2014, pp.73-116.

VARGAS, Guillermo, “*Producto interno bruto per cápita sectorial y regional en la Intendencia de Valladolid de Michoacán a finales de la época colonial*”, Ponencia presentada en el VI Encuentro Universitario de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, UMSNH-SEP-CONACYT, Morelia, 9 al 11 de diciembre de 1996.

VILLASEÑOR y SANCHEZ, J. Antonio, *Theatro Americano*, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, México, 1748, 2 vols.

WOLF, Eric, “*El Bajío en el Siglo XVIII. Un análisis de Integración Regional*”, en: BARKIN, David, *Los Beneficiarios del Desarrollo Regional*, SEP 70’s, México, 1972, pp. 9-63.